



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-02004-00

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por *Robinson Jair Vargas Prada* contra el *Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de esta urbe*.

2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela 2020-00393-01, adelantada por el accionante y cuya impugnación fue decidida por el Juzgado convocado.

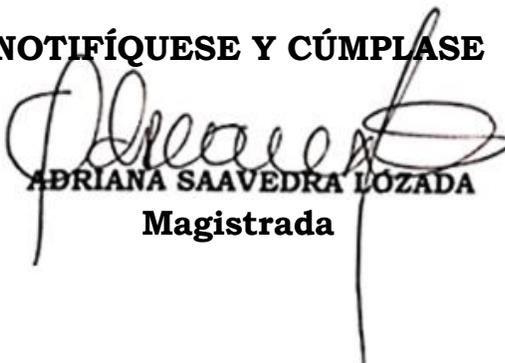
3. ORDÉNASE al Juzgado Tercero Veintiocho del Circuito de, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente de la tutela aludida.

4. CONCÉDASE a la accionada y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada